SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/04/28
PARA LA SOLICITUD No. 154477 DEL 2026/04/28

JUSTIFICACION:

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, TIENE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DETERMINADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, BUSCANDO BRINDAR LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHOS PROYECTOS, PROMOVIENDO EL IMPULSO DE ALTERNATIVAS SOSTENIBLES PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, PERMITIENDO QUE SE DINAMICE LA ECONOMÍA Y ESTIMULANDO EL TURISMO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.

EL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL ES PARTE ESENCIAL DE LOS POSTULADOS DE TURISMO SOSTENIBLE, RESPONSABLE E INCLUYENTE, CONTENIDOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE TURISMO, EL MODELO DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE Y EN GENERAL, EN LAS DISPOSICIONES DE ONU TURISMO SOBRE TURISMO SOSTENIBLE (CONPES 26).

ESTOS INSTRUMENTOS COINCIDEN EN ENUNCIAR AL TURISMO COMO FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS DESTINOS DONDE SE DESARROLLA, PARA LO CUAL ES FUNDAMENTAL UNA EFECTIVA COORDINACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN TURÍSTICA Y LAS DINÁMICAS DE LO LOCAL.

LA RELACIÓN ENTRE PLANEACIÓN DEL TURISMO Y EL DESARROLLO LOCAL PUEDE ENTENDERSE COMO -UN PROCESO CONTINUO, PERMANENTE Y DINÁMICO CON UNA GRAN INTERDEPENDENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE LO COMPONEN, DESTINADO A ESTABLECER LOS OBJETIVOS GENERALES DEL DESARROLLO, ASÍ COMO EL USO, EVALUACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.-. EN ESTE PROCESO CONFLUYEN LOS ESFUERZOS DE LA AUTORIDAD TURÍSTICA EN CABEZA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, Y LAS ALCALDÍAS LOCALES, COMO INSTITUCIONES PRIMARIAS DEL NIVEL LOCAL. ESTA ARTICULACIÓN ESTÁ ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL, LO QUE IMPLICA UN PROCESO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, POTENCIALIDADES Y FACTORES ESTRATÉGICOS QUE POTENCIEN LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE LAS LOCALIDADES, QUE VISIBILICEN LA OFERTA LOCAL Y QUE ESTIMULEN EL SURGIMIENTO DE INNOVADORES PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS.

CONSIDERANDO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 80 DE 1993, SE BUSCA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2023 Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES EXPUESTAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARAEL FORTALECIMIENTO TURISTICO, CULTURAL, ECONOMICO Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE MEDIANTE EL DESARROLLO DEL QUINTO FESTIVAL DE LA LECHONA, VIGENCIA 2026

VALOR: $ 396.699.214,00

PLAZO: 2 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 1

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2623 FORTALECIENDO EL TURISMO EN RAFAEL URIBE URIBE		**396.699.214**
Objetivo: Promover el desarrollo de las actividades económicas de la localidad, mediante el acompañamiento a las unidades de negocio turistico y el estímulo a proyectos de emprendimiento para contribuir a la promoción del empleo y la formalización de los negocios		
Meta: APOYAR 200.0 MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO APOYADOS.		
Rubro: 3.3.1.O230117.4599.2024.2623	RECURSOS DISTRITALES	396.699.214

Gerente: DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - RAFAEL URIBE

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/04/28
PARA LA SOLICITUD No. 154477 DEL 2026/04/28

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Solicitante:	ISABEL CASTRO HEREDIA		